



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



S.O. N° 02/22. PIE N° 02/22.1

Sucre, 13 de enero de 2022
H.C.M. PIE N° 02/22

Señor
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 02 de 13 de enero de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 57/22, emitido por el concejal Abg. Iber Antonio Pino; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 02/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. El señor Johan Edgar Flores Espada, qué cargos (item o contrato) ha ocupado durante la gestión 2021 en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS).
2. Señale y remita cuál es el perfil que exigen el manual de funciones para ejercer los cargos que ha ocupado el señor Johan Edgar Flores Espada en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. (Remita copia legalizada de los manuales de funciones).
3. Señale y remita con copias de respaldo el perfil profesional (file) que presenta actualmente el señor Johan Edgar Flores Espada.
4. Señale si a la fecha el señor Johan Edgar Flores Espada tiene algún proceso pendiente (Sea de cualquier índole) por cualquier motivo en cualquier dependencia del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
5. Remita el expediente de cualquier proceso interno, administrativo, penal, etcétera iniciado en contra del señor Johan Edgar Flores Espada por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre o cualquiera de sus funcionarios.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**